

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE  
Código No. 704294089001

## TRASLADO VIRTUAL DE AVALUO DE BIEN INMUEBLE

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION :	704294089001-2018-00072-00
DEMANDANTE:	RAUL ALVARADO MARQUEZ
APODERADO:	CINDY ENITH ASCENCIO MARTINEZ
DEMANDADO:	ANDRES NOVOA VILLEGAS

Se pone a disposición de los sujetos procesales en TRASLADO VIRTUAL en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUJDICIAL el presente TRASLADO DEL AVALUO DE INMUEBLE por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY SE SUBE A LA PAGINA WEB  
DOS (02) DE SEPTIEMBRE DEL 2022

INICIA TRASLADO VIRTUAL: DOS (02) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 HORA 5:00 P.M.

  
JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO  
SECRETARIO